



## INFORME DE GESTIÓN ATENCIÓN A VÍCTIMAS PERIODO 2012- 2015

### 1. DIAGNÓSTICO

#### 1.1. Contexto

El municipio de Soacha se ha caracterizado por ser uno de los de mayor recepción en el país lo cual le ha generado desarrollar e implementar procesos acordes a la atención de la población víctima en el país.

Dentro de las experiencias significativas en la atención se encuentra la implementación de los sistemas de información, programa que registra a través de la huella y la foto el historial de las víctimas que acuden a las instalaciones del Punto de atención. Este programa permite que cada una de las secretarías alimente la base de datos con las atenciones prestadas a cada una de las víctimas que se encuentra registradas, información que se utiliza para el diligenciamiento de los informes FUT, RUSICST, y la base para la georeferenciación de la población en el municipio.

Otro de los avances es la construcción de la política pública de las comunidades afrocolombianas la cual cuenta con capítulo especial para las víctimas como es el Plan específico, el cual da respuesta a los autos 005 del 2009, 074 del 2014 y 854 del 2015. Este proceso ha contado con la línea técnica por parte del Ministerio del Interior y la participación activa de las organizaciones afrocolombianas del municipio, desarrollando los procesos de diagnóstico, pre consulta y en la actualidad se está en la presentación del articulado a las entidades del orden departamental y nacional para establecer las responsabilidades de cada uno de ellos y culminar ante un comité de justicia transicional con la consulta.

Los dos procesos anteriores son de los primeros a nivel nacional como muestra de trabajo articulado y gestión de la administración municipal, con el fin de mejorar la atención a la población.

Otra de las acciones que se han venido desarrollando es la atención a las víctimas al interior del Punto como en terreno. Esta atención es desde el equipo interdisciplinario, el



cual realiza acciones como vistas a casos de extrema vulnerabilidad a quienes se les hace un acompañamiento detallado, los talleres en los diferentes barrios del municipio con el fin de dar a conocer la ley 1448 de 2011, los denominados centros de escucha como ejercicio de memoria histórica y talleres de prevención al reclutamiento de niños niñas y adolescentes

del municipio donde las víctimas son los actores del proceso, a través de la narración de hechos de vida.

## 1.2. Caracterización de la población víctima.

### Declaración y Valoración

#### Gestión de formatos – FUD

#### Solicitudes Recibidas (Entidad que remitió la solicitud)

Esta información corresponde a los formularios FUD (Formato Único de Declaración) recibidos en la sede de Registro desde la entidad territorial respectiva, solicitando valoración para la inclusión de víctimas que declararon en su municipio. Se señala de cuál entidad provienen dichos formularios en un periodo de x meses/años. Recibidas (Entidad que remitió la solicitud).

DEFENSO RÍA	PERSONE RÍA	PROCURADU RÍA	CONSULAD OS	NO_DEFINI DO	TOTAL RECIBIDAS	SOLICITUDES RECIBIDAS
1.249	2.323	3	0	3	3.578	

#### Estado sobre solicitudes valoradas

#### Gestión de Solicitudes (Solicitudes valoradas por estado)

Se presenta para las solicitudes valoradas el estado en el registro según la decisión de valoración, siendo principalmente Incluido y No Incluido.



INCLUIDO	NO INCLUIDO	EXCLUIDO	OTROS ESTADOS	TOTAL
2.571	508	0	6	3.085

### Gestión de Solicitudes (Pendientes por valorar)

Corresponde al estado previo a la decisión de valoración, señalando si las declaraciones están siendo valoradas, en turno de valoración, si fueron remitidas a la Unidad de Tierras para el procesamiento por restitución de tierras, si fue necesario devolverlas por alguna inconsistencia presentada o si están en proceso de digitación y glosas.

SOLICITUDES REMITIDAS TIERRAS	EN VALORACIÓN	EN DEVOLUCIÓN	SOLICITUDES GLOSAS/DIGITACION	POR VALORAR	TOTAL
7	17	20	112	337	493

### Ranking de municipios (Población incluida)

Se encuentra el dato de las personas cuyo hecho victimizante ocurrió en el respectivo municipio, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización posterior a la ocurrencia. El primero es a dónde van a declarar las víctimas del municipio, tomando los 5 lugares a los cuales acuden principalmente. El segundo corresponde a la ubicación actual, señalando los 5 posibles lugares en los que principalmente las víctimas se encuentran. Para las dos localizaciones se muestra el departamento, municipio y cantidad de personas asociadas al dato.



PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DE DECLARACION	MUNICIPIO DE DECLARACION	PERSONAS POR DECLARACION	DEPARTAMENTO DE UBICACION	MUNICIPIO DE UBICACION	PERSONAS POR UBICACION
4331	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	1.636	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	1.350
	CUNDINAMARCA	SOACHA	712	CUNDINAMARCA	SOACHA	1.181
	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	182	META	VILLAVICENCIO	70
	META	VILLAVICENCIO	131	TOLIMA	IBAGUE	63
	ANTIOQUIA	MEDELLIN	76	ANTIOQUIA	MEDELLIN	63

Se encuentra el dato de las personas que declararon su hecho victimizante en el respectivo municipio, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización en la trazabilidad del hecho victimizante. El primero es donde ocurrió el hecho victimizante, tomando los 5 lugares de los cuales principalmente

proviene. El segundo corresponde a la ubicación actual, señalando los 5 posibles lugares en los que principalmente las víctimas se encuentran. Para las dos localizaciones se muestra el departamento, municipio y cantidad de personas asociadas al dato.

PERSONAS POR DECLARACION	DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA	MUNICIPIO DE OCURRENCIA	PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DE UBICACION	MUNICIPIO DE UBICACION	PERSONAS POR UBICACION
	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	4.866	CUNDINAMARCA	SOACHA	20.982
	TOLIMA	CHAPARRAL	1.210	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	8.761



50. 41 9	TOLIMA	COYAIMA	1.005	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	1.763
	TOLIMA	ORTEGA	888	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	640
	TOLIMA	NATAGAIMA	884	VALLE DEL CAUCA	CALI	501

Se encuentra el dato de las personas cuya ubicación actual corresponde al municipio en cuestión, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización en la trazabilidad del hecho victimizante. El primero es donde ocurrió el hecho victimizante, tomando los 5 lugares de los cuales principalmente provienen. El segundo corresponde a dónde van a declarar las víctimas del municipio, tomando los 5 lugares a los cuales acuden principalmente.

PERSONAS POR UBICACION	DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA	MUNICIPIO DE OCURRENCIA	PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DE DECLARACION	MUNICIPIO DE DECLARACION	PERSONAS POR DECLARACION
43. 160	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2.661	CUNDINAMARCA	SOACHA	20.982
	CUNDINAMARCA	SOACHA	1.181	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	13.586
	TOLIMA	COYAIMA	1.005	TOLIMA	IBAGUE	602
	TOLIMA	CHAPARRAL	983	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	544
	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	848	META	VILLAVICENCIO	499

**Nota: La información de los reportes a continuación toma como referencia la población ubicada en este municipio.**

### Enfoque diferencial

Se presenta la distribución por ciclo vital (rangos de edad definidos) de la población víctima ubicada en la entidad territorial, pudiendo distinguir entre diferentes etapas del ciclo como son: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y Persona mayor (envejecimiento y vejez).

EDAD ACTUAL	PERSONAS
Entre 0 y 5 años	4.198
Entre 6 y 12	6.248



años	
Entre 13 y 17 años	5.308
Entre 18 y 26 años	8.595
Entre 27 y 60 años	14.319
Entre 61 y 100 años	2.281
Sin información	2.211

Se presenta la distribución de la población víctima que se reconoce con alguna pertenencia étnica, de acuerdo a la información contenida en el Registro y que se ubica en la entidad territorial

ETNIA	PERSONAS
Ninguna	38.242
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	3.840
Indígena	739
Gitano(a) ROM	307
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	32

De acuerdo a la información disponible en el RUV, suministrada por la población víctima, se realiza una aproximación al enfoque de género presentando la distribución correspondiente al municipio.

Hombre	21.535
Mujer	21.441
No Informa	177
LGBTI	7



En concordancia con información disponible en la Subdirección RNI, se presenta la distribución concerniente a las personas víctimas con discapacidad y sin ella, a fin de revisar los programas existentes en la oferta territorial que apunten a mejorar las condiciones de vida de esta población.

Con discapacidad	939
Sin discapacidad	42.221

### Presunto autor

El cuadro presenta información disponible frente al reconocimiento del presunto autor, esta información proviene de las declaraciones realizadas por la población víctima, haciendo una distinción por cada hecho victimizante asociado al presunto autor, de igual forma se muestran dos columnas referentes al total de eventos y el total de personas que han resultado afectadas, entendiendo que el número de eventos siempre será mayor que el de personas, dado que una misma persona pudo haber sido víctima en diferentes eventos.

Hecho Victimizante	Personas Guerrillas	Personas Paramilitares	Personas BACRIM	Personas Fuerza Pública	Personas no identificado	Personas Otro Autor	Total de Eventos	Total de Personas
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos /	76	29	7	7	179	0	290	283
Hostigamientos								
Amenaza	363	69	60	0	127	35	658	640
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	21	4	3	0	19	0	48	46
Desaparición forzada	124	86	6	0	414	0	640	607
Desplazamiento forzado	20.145	5.948	2.145	274	8.554	5.707	42.743	40.192
Homicidio	535	232	12	11	2.252	31	3.149	2.938
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto	58	0	0	0	35	0	93	93
Explosivo improvisado								
Secuestro	126	19	0	0	2	30	174	172





Tortura	8	9	0	1	15	1	34	34
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	32	3	0	0	30	0	65	59
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	0	0	11	0	11	11
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	46	5	2	0	134	2	189	188
<b>Total</b>	<b>20.892</b>	<b>6.250</b>	<b>2.164</b>	<b>291</b>	<b>11.315</b>	<b>5.739</b>	<b>48.094</b>	<b>43.160</b>

De los eventos declarados por la población ubicada en el municipio, se distribuyen en reconocimiento de presunto autor de la siguiente forma:

## Gestión Humanitaria

### Ayuda Humanitaria

Se presenta la información correspondiente a la entrega de Ayuda Humanitaria por parte de la Unidad para las Víctimas, en un periodo de 10 años, desde 2004 hasta 2014, señalando para cada vigencia la cantidad de personas que en representación de su grupo familiar han recibido la ayuda, es decir, que el efecto de lo entregado debe multiplicarse en la medida que beneficia al hogar asociado.

La información se muestra tanto para población víctima de desplazamiento forzado como para víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento

FUENTE	AÑO	PERSONAS
ATENCION HUMANITARIA LEY 418	2.004	4
	2.005	7
	2.006	5
	2.007	6
	2.008	28
	2.009	6
	2.010	1
	2.011	1
	2.012	1
	2.013	69
	2.014	7
	SIN INFORMACIÓN	72





Total	0	207
-------	---	-----

FUENTE	AÑO	PERSONAS	
ATENCION HUMANITARIA DESPLAZADOS	2.004	12	
	2.005	609	
	2.006	577	
	2.007	260	
	2.008	1.185	
	2.009	2.394	
	2.010	2.216	
	2.011	3.736	
	2.012	3.510	
	2.013	3.820	
	2.014	5.058	
	Total	0	23.377

### PAARI de Atención

Nota. Toda la información proveniente de datos capturados mediante PAARI, está circunscrita directamente al número de personas que hayan sido entrevistadas en la entidad territorial empleando este instrumento, es decir, no puede interpretarse como información para la totalidad de la población víctima del municipio, sino que se relaciona con aquellos ya entrevistados.

A través de la realización de PAARI's, la Unidad para las Víctimas ha logrado obtener información de necesidades y capacidades de la población entrevistada, se presenta así el número de personas sobre las cuales se tienen datos, asociados a los hogares actuales que integran estas personas, considerando que corresponden a población ubicada en esta entidad territorial.

PAARI	PERSONAS	HOGARES
PAARI Asistencia	3.662	1.502

En el marco del modelo de medición de Subsistencia Mínima, que apunta a la identificación de carencias en los momentos de Emergencia y Transición,



para la gestión de oferta en especial humanitaria, se tienen diferentes niveles los cuales se reflejan en estados como: Sin Carencia, Carencia Grave, Carencia Leve y una categoría especial de Extrema Urgencia,

correspondiente a aquellos hogares que por sus características particulares no pueden valerse por sí mismos, esta categoría a su vez se clasifica en Vulnerabilidad manifiesta (sin acceso a programas estatales) y Vulnerabilidad No manifiesta (atendidos por programas estatales).

De esta forma pueden diseñarse planes o programas que contribuyan a mejorar las condiciones de la población víctima en territorio, para los componentes de alojamiento y alimentación, que se muestran distintivamente en la tabla.

CARENCIA	ALOJAMIENTO	ALIMENTACION	SALUD
GRAVE	90	462	
EXTREMA URGENCIA Y VULNERABILIDAD NO MANIFIESTA	69	21	
NO CARENCIA	2.139	1.646	292
EXTREMA URGENCIA Y VULNERABILIDAD MANIFIESTA	60	177	
LEVE	242	293	
NO MEDIDO	964	965	3.235

Con sustento en la información capturada por el PAARI, una vez se identifican las necesidades de las personas se realiza un proceso de remisión a la entidad con la competencia en la atención, es así como se muestra en la tabla la cantidad de remisiones realizadas en la entidad territorial en cuanto a diferentes medidas.

MEDIDA	REMISIONES
Salud	627
Educación	674
Generación De Ingresos	1.499
Alimentación	1.138
Asistencia Funeraria	1
Reunificación Familiar	1

## Gestión de Estabilización Social

### Salud

De acuerdo a la información disponible en la Subdirección RNE, proveniente del





Registro Único de Afiliados –RUAF del Ministerio de Salud, para el municipio en cuestión, se presentan datos del número de personas víctimas afiliadas al SGSSS, según el régimen de afiliación.

REGIMEN	PERSONAS AFILIADAS
SUBSIDIADO	14.765
EXCEPCION	18
CONTRIBUTIVO	7.186

## Educación

### Preescolar, básica y media

En concordancia con la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Sistema Integrado de Matricula –SIMAT del Ministerio de Educación, en materia de educación preescolar, básica, media y ciclos para población adulta, se presenta la tabla con la relación de personas víctimas que asisten a centros educativos públicos o privados, en cada uno de los grados por nivel, en la entidad territorial.

NIVEL	GRADO1	GRADO	PERSONAS
PREESCOLAR	-2	PRE-JARDIN	18
	-1	JARDIN	47
	0	TRANSICION	602
BÁSICA PRIMARIA	1	PRIMERO	765
	2	SEGUNDO	673
	3	TERCERO	695
	4	CUARTO	616
	5	QUINTO	591
BÁSICA SECUNDARIA	6	SEXTO	743
	7	SEPTIMO	599
	8	OCTAVO	529
	9	NOVENO	481
MEDIA	10	DÉCIMO	356
	11	ONCE	609
	12	DOCE NORMAL SUPERIOR	1
	13	TRECE NORMAL SUPERIOR	3
CICLOS DE ADULTOS	21	CICLO 1	156
	22	CICLO 2	393
	23	CICLO 3	699
	24	CICLO 4	517



	25	CICLO 5	607
	26	CICLO 6	239

### Educación Superior

En concordancia con la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Sistema Nacional de Información de Educación Superior –SNIES del Ministerio de Educación, en esta temática se muestra la tabla con la relación del número de personas matriculadas a este nivel en cada una de las vigencias, para un periodo comprendido entre 2007 y 2014.

AÑO	PERSONBAS	MATRICULAS
2.007		22
2.008		25
2.009		66
2.010		37
2.011		92
2.012		132
2.013		329
2.014		236

### Generación de ingresos

Consultando desde diferentes fuentes disponibles en la Subdirección RNI, se presenta la relación de personas víctimas que se ubican el municipio y se encuentran vinculadas a los diferentes programas de la Oferta Institucional.

ENTIDAD	PROGRAMA	PERSONAS VINCULADAS
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS	GENERACIÓN DE INGRESOS (ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL (IRACA))	3
	MAS FAMILIAS EN ACCION	11.654
	GENERACIÓN DE INGRESOS (MUJERES AHORRADORAS EN ACCION)	41
	GENERACIÓN DE INGRESOS (CAPITALIZACION MICROEMPRESARIAL)	35



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE	11
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA –ANSPE	UNIDOS	4.425
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCOMERCIO	INNPULSA	17
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	GENERACIÓN DE INGRESOS (INCENTIVO PARA LA CAPACITACION Y EL EMPLEO (ICE))	117

## Vivienda

### Subsidios de Vivienda

De acuerdo a la información disponible en Subdirección RNI, se presenta el número de personas víctimas que han sido beneficiadas por programas de subsidios en vivienda en términos de mejoras, arrendamientos y compra de vivienda o construcción en sitio propio; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. La información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en el municipio.

ESTADO LEGALIZACION	VIVIENDA 100% SUBSIDIADA	ADQUISICION	MEJORA	ARRENDAMIENTO	SIN INFORMACION
1. SIN DEFINIR	4.054				
2. LEGALIZADOS		931	12	111	
3. ASIGNADOS SIN LEGALIZAR		794	9	2	
4. ASIGNADOS CON PERDIDA DE VIGENCIA		17	1		
5. EN ESTUDIO		20	1		
6. RENUNCIA		45			
7. NO APROBADO		731	8	12	

### Vivienda Propia

Tomando información desde las bases de datos disponibles en la Subdirección RNI, se presenta el número de personas que son propietarios en relación con la fuente con la cual manifestaron esta tenencia de vivienda, incluido el programa de gobierno de vivienda gratis, que se presenta como Vivienda 100% subsidiada; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. La información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en el municipio.

VIVIENDA PROPIA	PERSONAS
VIVIENDA PROPIA ENCUESTA SISBEN	2.818
SIN INF VIVIENDA	37.398



VIVIENDA 100% SUBSIDIADA	2.339
VIVIENDA PROPIA ENCUESTA UNIDOS	791

## Identificación

### Libreta militar

Consultando desde diferentes fuentes disponibles en la Subdirección RNI, se presenta información correspondiente a la tenencia de Libreta Militar, mostrando en la tabla la relación de aquellas personas para las que aplica la medida y no cuentan con este documento, personas para las que no aplica la medida o de las que no se tiene información y aquellos para los que efectivamente se ha podido establecer que cuentan con este documento.

SITUACIÓN MILITAR	PERSONAS
HOMBRES ENTRE 18 Y 50 AÑOS QUE NO TIENEN LIBRETA MILITAR	7.647
NO APLICA / SIN INFORMACIÓN	33.385
TIENEN LIBRETA MILITAR	2.314

### Indemnización

Consultando la información disponible desde los registros de indemnización de la Unidad para las Víctimas, la tabla presenta información del número de personas que han recibido indemnización como parte de sus procesos de reparación, en relación a los marcos legales de reglan el derecho.

FUENTE	PERSONAS
PAGO Ley 1448	1.275
PAGO Ley 418 (40 SMLV)	415
SIN PAGO	41.656

Programa de acompañamiento

Rehabilitación



## Apoyo psicosocial

PROGRAMA	PERSONAS
Programa de apoyo psicosocial	139

## Retornos

Frente al tema de Retornos se presenta el número de personas asociadas a estos procesos desde distintas perspectivas, así puede mostrarse en la tabla información de retornos individuales y aquellos logrados a partir del programa Familias en Su Tierra – FEST; adicionando el número de personas de las que se tiene el indicio de retorno, al contrastar su lugar de ubicación actual con el lugar de expulsión y ser coincidentes. La tabla presenta sólo información del representante del grupo familiar, es decir, que el beneficio tiene un impacto mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar.

RETORNO	PERSONAS
RETORNO INDIVIDUAL Y FEST	26
RETORNO INDIVIDUAL	37
VIVE EN EL MUNICIPIO DE OCURRENCIA	627
SIN INFORMACION	39.598

## Tierras

SOLICITUDES TITULARES	SOLICITUDES INSCRITAS	SENTENCIAS
25	23	0

## Restitución de condiciones para el empleo y el autoempleo

### Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano

En concordancia con la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Ministerio de Trabajo, se presenta en la tabla el número de personas que han sido beneficiadas por algún programa de formación para el trabajo.

PROGRAMA	PERSONAS FORMADAS
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	71



ESTADO	PERSONAS
GRADUADO	5.371
INSCRITO	3.303
Total	0

## Reparación Colectiva

### Sujetos colectivos

Presenta información que permite identificar a los Sujetos de Reparación Colectiva que han sido reconocidos por la Unidad para las Víctimas y con quienes se ha iniciado la ruta correspondiente.

## 2. Programas y proyectos adelantados en los componentes de la política pública de víctimas de la competencia de la entidad territorial (exclusiva o compartida)

### 2.1. Prevención.

El municipio de Soacha diseñó, implementó y actualmente se encuentran en operación las rutas de prevención y protección en el marco del CONPES 3673 de 2010, Decreto 4912 de 2011 y la Ley 1448 de 2011. Dentro de las mismas se destacan las rutas de prevención temprana, prevención urgente y prevención en protección las cuales benefician a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en riesgo de reclutamiento y /o utilización dentro del municipio. Dentro de estas el municipio a través de la Secretaría de Gobierno ha realizado distintas actividades tendientes a prevenir violaciones a Derechos Humanos y DIH en el marco del conflicto armado con sus distintos proyectos y/o programas, dentro de las mismos se destacan estrategias de formación a funcionarios y entidades del municipio, realización de



mapeos institucionales con el fin de evidenciar el trabajo que se realiza en las distintas comunas, y fortalecer el tema de prevención. La implementación y el trabajo fortalecido con la Policía Nacional – Prevención, ha permitido abarcar distintos espacios de acercamiento con los jóvenes del municipio a través del arte, música, cultura y deporte previniendo de tal forma el consumo de SPA, ingesta de bebidas alcohólicas, violencia, reclutamiento y/o utilización. Los trabajos en las comunas I y IV del municipio han permitido tener intervención con cerca de 300 jóvenes en buenas prácticas y utilización del tiempo libre, formación de liderazgo y fortalecimiento como sujetos de derechos resaltando sus capacidades y rol en la sociedad. Adición y prorrogación No.01 al convenio 035 de fecha 4 de diciembre de 2013, implementación de protocolos de atención a víctimas del conflicto armado y prevención del reclutamiento forzado de niños y niñas en el municipio de Soacha Cundinamarca. \$40.000.000. Mantenimiento de los protocolos de atención a víctimas del conflicto armado y prevención del reclutamiento forzado de niños y niñas en el municipio de Soacha Cundinamarca \$125.000.000. 2015: mantenimiento de los protocolos de atención a víctimas del conflicto armado y prevención del reclutamiento forzado de niños y niñas en el municipio de Soacha Cundinamarca \$62.500.000. Desarrollo de las acciones en materia de prevención de violaciones al derecho a la vida a la libertad a la integridad y a la seguridad personal en el cumplimiento a la orden 2 del auto 383 de 2010 emitido por la honorable corte constitucional en seguimiento de la sentencia t-025 de 2004 \$128.170.424

## 2.2. Protección.

En el mecanismo de protección se cuenta con la ruta para personas amenazadas o en situación de riesgo extraordinario este programa está dirigido a población víctima del conflicto armado, líderes, líderes, defensores, defensoras de DDHH's que refieran un hecho victimizante en donde se vean comprometidos sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad. Una vez generado el hecho victimizante se procede a dar inicio con la ruta a través del ministerio público, posterior



se realiza valoración preliminar del riesgo en donde se pueden, dependiendo del nivel al que se encuentra expuesto, otorgar ayudas como: entrega de avanteles, movilización, arrendamiento y alimentación con el fin de sacar a la persona amenazada del lugar en donde se genera el riesgo. Las ayudas se pueden otorgar hasta por el término de tres (3) meses. De igual forma se realizan reportes a la UNP y otras entidades encargadas de velar por la vida, integridad de las personas objeto de la ruta. Lo que se evidencia en la ruta para personas amenazadas es la falta de articulación con el departamento, y con otras entidades del orden nacional, así como la demora en análisis y valoración del riesgo por parte de la UNP lo que en algunos casos puede agravar la situación de las personas que se encuentran en situación de riesgo extraordinario. El subcomité de prevención y protección ha venido funcionando con POA, en el marco de este se han analizado panfletos, situaciones específicas de riesgo, y se han brindado medidas de prevención y protección a través de un trabajo articulado con Ejército, Policía, SIPOL, SIJIN, entre otras, en donde se ha hecho presencia en las distintas comunas del municipio. La implementación de cámaras, alarmas comunitarias, radios, sistema de seguridad perimetral han generado mayor presencia y dando protección a las personas antes mencionadas.

### 2.3. Asistencia Humanitaria.

En el proceso de entrega de ayudas humanitarias por parte de la administración municipal se hace la entrega la ayuda de forma inmediata en los componentes de alimentación y alojamiento de acuerdo a lo establecido en la ley.

En este orden de ideas y de acuerdo a la ruta de atención mensualmente se caracterizan 60 familiares mensuales a quienes de acuerdo a la necesidad y al requerimiento de Ministerio Público se asigna la ayuda humanitaria inmediata.



En el mismo espacio de atención desde el momento de caracterización por parte del equipo psicosocial de la administración se activa la ruta de educación y salud de acuerdo a la necesidad del grupo familiar. Si en el momento de la valoración del nivel de vulnerabilidad es pertinente se vincula al programa de la Secretaria para el desarrollo Social se realiza el tramite pertinente, los casos de mayor articulación son los de las mujeres gestantes y lactantes y niños, niñas y adolescentes en estado de desnutrición.

#### 2.4. Servicios de salud.

El punto de atención a víctimas en articulación con la Secretaria de Salud del municipio, brinda información y orientación a la población víctima del conflicto armado, residente en Soacha. Esta acción se realiza una vez por semana a las personas que asisten a las instalaciones del punto para atención en general.

La asesoría que se hace por parte del equipo psicosocial se desarrolla el proceso de consulta para obtener los servicios de salud, para lo cual se debe verificar la información en FOSYGA, DNP, tanto del usuario como de su grupo familiar, para acceder a las entidades prestadoras de salud del municipio, tales como: Convida, SaludVida, Comparta, Ecopsos.

Para realizar la afiliación a las diferentes EPS subsidiadas, los usuarios deberán realizar una previa desafiliación voluntaria del SISBEN del municipio expulsor, la cual se puede realizar a través de una carta suministrada en la Secretaria de Salud del municipio.

Debido a los inconvenientes presentados con la EPS Caprecom, los usuarios pueden acceder a un cambio de EPS, presentado la certificación de Registro Único de Víctimas (RUV) y Carta Censal expedida por la Secretaria de salud, una carta de retiro voluntario y documentos del núcleo familiar.



**NOTA:** los usuarios en situación Gestante.- o que presentan Enfermedad Crónica o de Alto riesgo, no podrán acceder al cambio de EPS, para esto Caprecom ha realizado convenios con el Hospital Materno Infantil, y demás entidades para prestar el servicio de salud.

## 2.5. Servicios de educación.

Desde el punto de atención a víctimas en articulación con la secretaria de Educación, brinda orientación a familias víctimas para el proceso de escolarización en el municipio, para que los niños, niñas (NNA) y adolescentes y población en general puedan acceder a los servicios de educación ofrecidos por la alcaldía y a los diferentes convenios institucionales voluntarios que se encuentran en el municipio.

Para la restitución del derecho de la educación para los NNA, la Unidad realiza articulación con la Secretaria de Educación; para la asignación de cupo educativo a una institución pública del municipio, basándose de la información de carácter socio demográfica suministrada por las familias, tales como:

- Nombre completo
- Tipo y número de identificación
- Edad
- Grado a incluir
- Municipio de expulsión.
- Documentos de identidad del acudiente
- Teléfonos de contacto
- Dirección, barrio y comuna
- RH
- EPS

La comunicación entre el Punto de Atención a víctimas se realiza vía correo electrónico, trámite que se desarrolla a diario o de acuerdo al a demanda. Teniendo en cuenta la temporada se realiza actualización de información para hacer seguimiento a los casos reportados.

Calle 13 No. 7 - 30

☎ 7 30 55 00 - FAX. 577 05 80

[www.soacha-cundinamarca.gov.co](http://www.soacha-cundinamarca.gov.co)



## 2.6. Asistencia funeraria.

El programa de asistencia funeraria se encuentra enmarcado en el Decreto Ley 1333 de 1986, Ley 1448 de 2011. La asistencia funeraria se entrega a la población víctima y/o en extrema vulnerabilidad residente en el municipio de Soacha, para ello se ha venido realizando un proceso de análisis y caracterización de quien lo solicita, previa declaración ante el ministerio público, una vez cumplidos los requisitos se realizan las gestiones necesarias con la funeraria para brindar la asistencia funeraria. Para el año 2014 se contó con un presupuesto de \$36.000.000 y para el 2015 de \$39.000.000.

## 2.7. Plan de Retornos.

Con la línea técnica de la Unidad de Atención y Orientación para la Reparación de Víctimas se está construyendo el documento Plan de Retornos y Reubicaciones del cual se ha adelantado proceso de caracterización en los puntos focalizados como es Altos de la Florida, Torrentes en sus tres etapas y Vida Nueva en sus dos etapas; en un segundo momento se realiza mesa de trabajo para la recolección de la oferta institucional en para la población víctima. A lo largo del proceso se han realizado talleres de sensibilización y socialización del trabajo que se viene desarrollando. Esta acción se han desarrollado con los integrantes de las comunidades focalizados y con funcionarios de la administración municipal desde los Sub comités y el comité de Justicia Transicional.

## 2.8. Vivienda.

Para la asignación de viviendas a la comunidad víctima, desde la Secretaria de Planeación se ha gestionado los proyectos para que sean asignados al municipio. El resultado de la gestión es torrentes y Vida Nueva. El municipio presenta la propuesta, una vez aprobada el proceso de selección y asignación de los beneficiarios corresponde a Ministerio





de Vivienda y DPS, quienes cuentan con las bases de datos de los postulados.

3. Programas y Proyectos adelantados en temas de responsabilidad del Gobierno nacional

3.1. Atención Humanitaria de emergencia.

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1448 de 2011 en su artículo 64, párrafo 1° la ayuda humanitaria en emergencia se hace entrega las personas u hogares han sido reconocidos en situación de desplazamiento y entran a formar parte del Registro Único de Víctimas. Por lo anterior el municipio.

3.2. Atención Humanitaria de transición.

En el proceso de entrega de ayudas humanitarias en transición se contó con el apoyo de la Gobernación con la entrega de 350 raciones alimentarias al grupo poblacional que cumpliera con los requisitos.

El desarrollo de este ejercicio deja como evidencia la dificultad para ubicar la población de 10 años o más de reconocimiento como población víctima (en situación de desplazamiento).

3.3. Identificación.

La Unidad en articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, y la Unidad de Atención y reparación integral a Víctimas (UARIV) ofrecen el servicio duplicado de documentos de identificación (NIUP, NIT, TI, CC) a la población víctimas del conflicto, de manera gratuita por primera vez.

Para el acceso de este servicio, los usuarios deberán presentar en primera instancia, la fotocopia del denuncia de pérdida/robo del documento de identidad ante la UARIV, quien informara a los funcionarios de la alcaldía, del programa de víctimas acerca de la

Calle 13 No. 7 - 30

☎ 7 30 55 00 - FAX. 577 05 80

[www.soacha-cundinamarca.gov.co](http://www.soacha-cundinamarca.gov.co)





información suministrada por el usuario y de que este se encuentre en el RUV, para so emitir una certificación dirigida a la Registraduria Nacional para la realizar el respectivo tramite sin ningún costo.

Se debe tener en cuenta que para la prestación del servicio y /o atención, el usuario y su núcleo familiar deberán tener actualizada la información que reposa en la base de datos en la Unidad de Víctimas.

#### 3.4. Orientación ocupacional.

Dentro de la oferta educativa brindada a las víctimas del conflicto armado, residentes en el municipio de Soacha está el SENA, el cual ofrece programas laborales desde 40 horas, técnicos y tecnólogos a toda la población, en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial en Soacha.

Actualmente, el SENA, ofrece 46 programas dividido en 29 de carácter técnico y 17 de nivel tecnólogo, dividido en horario de mañana, tarde y noche, para el calendario del primer semestre de 2016.

#### 3.5. Empleabilidad

Unidades productivas

La alcaldía municipal, ofrece este programa en convenio con la caja de compensación Compensar, y la Secretaria de Desarrollo y participación comunitaria del municipio, para la oferta de unidades productivas, encaminados a ideas de negocio de la población que sean viables y sostenibles.

La alcaldía en articulación con el SENA brinda capacitaciones y certificaciones a la población, esto con el fin de que las unidades lleguen a ser eficaces y eficientes.

FUNDACIÓN FUNDEI

Esta fundación ofrece servicios educativos de primera infancia a la población residente en la comuna 4, a los barrios comprendidos entre



Villa Sandra- Isla, comprendiendo los barrios arroyo, oasis, roble, latos de cazuca y barrios alrededores.

#### FUNDACION APOYAR:

La organización cuenta con una oferta educativa y laboral para la población del municipio, en la cual se brinda capacitación laboral en Recursos Humanos y en Atención a Primera infancia.

Para el acceso de estos servicios, el usuario debe aportar diez mil pesos mensuales (10000) y deben contar el grado noveno (9) como requisito académico.

Así mismo la Fundación, brinda capacitación laboral en cursos de seguridad y vigilancia por el valor de treinta mil pesos mensuales (30000).

Además de esto, la organización brinda una agencia de empleo, donde se recepciona el perfil laboral según la oferta solicitada y de vacantes para la ubicación laboral de la población.

#### 3.6. Empleo urbano y rural.

La unidad en articulación con la Cruz Roja, recepciona la hoja de vida de los usuarios que arriban al municipio, con el fin de tener su perfil laboral, para próximas vacantes y/o ofertas laborales que se presentan en el municipio y a sus alrededores.

Para el acceso de este servicio, la población no debe haber declarado en un tiempo no mayor a dos años, ya que se asume que el usuario ya ha superado la etapa de vulnerabilidad.

#### 4. Atención diferenciada a grupos poblacionales de especial atención.

Teniendo en cuenta que el Punto de Atención a víctimas depende de la secretaria para el Desarrollo Social y tema el tema de víctimas es transversal a todos los programas de esta dependencia, se articulan las acciones de cada uno de ellos para que de acuerdo a la necesidad y demanda de la población sea atendido de forma oportuna. Es así como se atiende con enfoque diferencial desde el punto de atención a víctimas y se realiza remisión directa con los programas para que a través de las



acciones de cada uno de ellos se cubra la carencia de la persona o el grupo familiar.

Claro ejemplo de la articulación es el desarrollo de las acciones de unidades productivas, infancia protegida y minorías poblacionales entre otras, donde el desarrollo de las acciones implica la coordinación de trabajo para beneficiar a la población.

## 5. Conclusiones y Recomendaciones.

### 5.1. Conclusiones

Desde el área psicosocial se ha fortalecido el vínculo con la población víctima a través del acompañamiento brindado en cada uno de los espacios de intervención donde se trabaja en la dinámica que permita fortalecer y restablecer los aspectos del área personal, familiar y social desde la atención que se brinda por cada uno de los funcionarios de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, punto de Atención a Víctimas; por medio de la articulación interadministrativa se brindan las diferentes rutas de acceso (Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno y Secretaria de Educación) para satisfacer las necesidades de cada una de las familias que ingresan y están en proceso de valoración para ser reconocidos como población víctima del conflicto armado, de igual manera se ofrece el acompañamiento a las familias que ya han sido reconocidas por la UARIV (Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas) esto por medio de cada una de las Secretarías que hace parte de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Y por medio de los acuerdos interinstitucionales (CRUZ ROJA, SENA, APOYAR, ICBF) se da continuidad al proceso iniciado por cada uno de los funcionarios del área psicosocial del punto.

Según los objetos contractuales:



se realizan visitas domiciliarias posterior a la valoración realizada por el equipo del área psicosocial y que ajustándose a los parámetros establecidos y que permita identificar población en riesgo (adulto mayor, gestantes, afectación psicológica, menores de 0 a 5, y extrema vulnerabilidad) Los objetivos de la visita es obtener, verificar, ampliar y observar el ambiente social y familiar, dar la información adecuada y necesaria a las familias observando elementos relevantes de la vivienda y su entorno, y brindar acompañamiento que permita restituir la resiliencia en cada uno de los componentes.

Mensualmente se diseña taller dirigido a nuestra población víctima del conflicto armado interno con un enfoque informativo, educativo y reflexivo que permita generar huella en cada una de las familias.

## **5.2. Recomendaciones para dar continuidad al proceso**

Resaltar el trabajo desarrollado hacia la comunidad por cada uno de los contratistas y/o funcionarios del punto de atención a víctimas.

Brindar las herramientas que permitan realizar actividades con el componente total de nuestra infancia víctima del conflicto armado.

Fijar un presupuesto para realizar actividades propias del punto a cargo de la coordinación del programa.